

PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

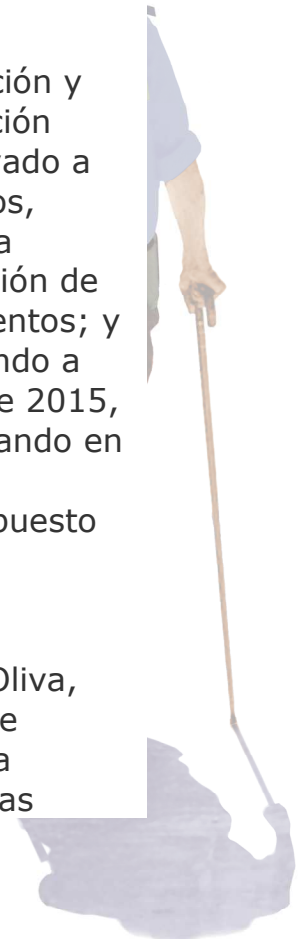
AVANZA EL PROCESO PARA EL ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DE LAS POLICÍAS

Se han celebrado reuniones en el ámbito de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para trasladar información del proceso de jubilación, en las que Manuela Oliva, responsable de Seguridad Pública de FSC-CCOO y miembro de la Plataforma Nacional para el Anticipo de la edad de Jubilación de las policías autonómicas y locales, ha recordado al Gobierno su compromiso para que esta reivindicación sea finalmente una realidad en el futuro inmediato; ayer 10 de diciembre se celebraron las reuniones de la comisión permanente y del plenario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, máximo órgano de participación en el ámbito de la seguridad y la prevención en el trabajo.

En el orden del día de ambas reuniones estaba previsto tratar la "información sobre Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social. Solicitud efectuada por el colectivo de policías locales".

La exposición del punto fue llevada a cabo por Teresa Quiles, subdirectora general de la Subdirección General de Planificación y Análisis Económico-Financieros, la cual dio cumplida información sobre todos los trabajos que hasta el momento se habían llevado a cabo; la recopilación de los datos sobre el número de efectivos, mediante el establecimiento de una línea segura creada por la DGOOS, con la colaboración de la FEMP, enumerando la petición de esta reivindicación mediante mociones en casi 300 ayuntamientos; y la elaboración de los estudios pertinentes, que se están llevando a cabo por esta Secretaria y que comenzaron el 5 de octubre de 2015, que están a la espera de las evaluaciones que se están realizando en 105 ayuntamientos por los inspectores de trabajo. Toda esta información se traslada como parte del proceso, según lo dispuesto en el procedimiento reglado y establecido en el real decreto mencionado.

Por la parte sindical, la intervención la llevó a cabo Manuela Oliva, invitada a ambas reuniones en su condición de responsable de Seguridad Pública de FSC-CCOO e integrante de la Plataforma Nacional para el anticipo de la edad de jubilación de las policías



PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

locales y autonómicas. **Oliva expuso ampliamente el problema del envejecimiento de las plantillas**, la falta de efectivos dada la nula y escasa tasa de reposición, la especificidad del trabajo del colectivo de policías, el incremento de funciones, así como el trabajo y colaboración con todas las instituciones que son parte de este proceso, remarcando que **con el trabajo de hoy damos un paso más para avanzar en el anticipo de la edad de jubilación de las policías**, recordándole a este Gobierno su compromiso para que esta reivindicación sea finalmente una realidad en el futuro inmediato".

11 de diciembre de 2015

